

DICOM/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

16 SEP 2016

EX. N° **1510** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia Financiera, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, La Intendencia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del **Plan Comunal de Seguridad Pública**.

2) Resolución Exenta N° 891, 13/06/16, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Apruébese la Modificación de convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, La Intendencia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo expresado en los considerandos primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CORDINA POWERS
ALCALDE